

Cajasol Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del primer semestre
Ejercicio 2009

I. Evolución de la Sociedad en el ejercicio

Las cuentas anuales de Cajasol Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) reflejan, tal como se describe en la memoria, la situación patrimonial y el resultado de las operaciones de la Sociedad.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes para su colocación, tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, según se establece en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales y la normativa que los desarrolle o sustituya, con la garantía solidaria e irrevocable de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.

Dichas emisiones han devengado unos intereses durante el primer semestre de 2009 de 1.960 miles de euros (2.858 miles de euros en el primer semestre de 2008).

Por otra parte, el depósito contratado con el accionista único, ha generado unos intereses de 1.959 euros (2.875 miles de euros en el primer semestre de 2008), cantidad que no ha sido suficiente para cubrir los gastos financieros de la emisión y los gastos generales de la Sociedad.

II. Principales riesgos del negocio

En lo referente a la información requerida por el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre las políticas de gestión del riesgo financiero y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla – Cajasol, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en

los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- **Riesgo de crédito**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El saldo de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del balance de situación abreviado al 30 de junio de 2009 recoge el saldo de la cuenta corriente que la Sociedad mantiene en de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla – Cajasol

- **Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- **Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)**

Respecto al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés, la Sociedad no está expuesta a los mismos, ya que no tiene saldos en moneda extranjera, ni deuda con entidades de crédito.

III. Utilización de instrumentos financieros

A 30 de junio de 2009, la Sociedad no tiene contratado ni financia ninguna de sus operaciones con derivados financieros.

IV. Evolución previsible

No está prevista por parte de la Sociedad efectuar ninguna otra emisión significativa durante el ejercicio 2010, siendo su evolución futura acorde a la gestión de administración de la emisión ya efectuada.

V. Hechos posteriores

Una vez cerrado el primer semestre del ejercicio 2009, y hasta la fecha de formulación de los estados intermedios del primer semestre de 2009 adjuntas, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión.

VI. Actividades de investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

VII. Operaciones con acciones propias

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a 30 de junio de 2009, la sociedad no tiene acciones propias, ni ha realizado durante este primer semestre del ejercicio 2009 operaciones con las mismas.

VIII. Informe de Gobierno Corporativo

Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U. entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla – Cajasol, en cumplimiento de lo establecido es la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo que es elaborado y presentado ante la CNMV por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla – Cajasol en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Cajasol.

IX. Estructura de capital

A 30 de junio de 2009, el capital social, que asciende a 60.200 euros, está representado por 10.000 acciones nominativas, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el socio fundador, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla_ Cajasol. Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

El accionista único de la sociedad es Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla_ Cajasol.

X. Restricciones a la transmisibilidad de los valores.

A 30 de junio de 2009, no existen restricciones a la transmisibilidad de los valores.

XI. Participaciones significativas directas e indirectas

A 30 de junio de 2009, la Sociedad no posee participaciones significativas directas o indirectas.

XII. Restricciones al derecho de voto

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, como accionista, es titular del 100% de los derechos de voto del emisor.

XIII. Pactos parasociales

A 30 de junio de 2009 los administradores de la Sociedad no tienen constancia de la existencia de pactos parasociales.

XIV. Norma aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

Las normas aplicables son las contenidas en los Estatutos de la Sociedad en los artículos comprendidos entre el 36 y el 47, y en su defecto la LSA.

XV. Poderes de los miembros del Consejo de Administración

A 30 de junio de 2009, los Sres. Consejeros: D. Rafael Jiménez Luz y D. Joaquín Obando Santaella, eran consejeros delegados del Consejo de Administración de forma solidaria.

XVI. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

A 30 de junio de 2009 no se conocen.

XVII. Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

A 30 de junio de 2009 no existen acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.